



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

**RESOLUCION JEFATURAL N° 023 -2013-SUNARP/ZR.IV-JEF**

Iquitos, 13 de Febrero de 2013

**VISTO:**

El Oficio N° 074-2013-SUNARP/ZR.IV-GAF del 13 de febrero de 2013 de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, y el Informe N° 006 - 2013-SUNARP/ZR.IV-ABASTO del 13 de febrero de 2013 del Área de Abastecimiento.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, mediante Resolución Jefatura N° 008-2013-SUNARP/ZR.IV-JEF del 18 de Enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para la Unidad Ejecutora N° 009-SUNARP Sede Iquitos para el ejercicio presupuestal 2013.



**SEGUNDO:** Que el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece entre otros aspectos, que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramación de las metas institucionales.

**TERCERO:** Que, mediante los documentos de visto, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos solicita modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 009-SUNARP Sede Iquitos por cambio de tipo de compra o selección para la Adquisición de Formularios Registrales por una compra corporativa para la Zona Registral N° IV Sede Iquitos por un valor referencial de S/ 59,734.45 ( Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Cuatro y 45 / 100 Nuevos Soles ) .

**CUARTO:** Con los visados de la Oficina Legal,



**QUINTO:** De conformidad con la Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 083-2007-SUNARP/SN del 07 de Marzo del 2007 y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS y el artículo 32 incisos b) y c) del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 201-2007-SUNARP/SN y la Resolución del Superintendente nacional de los Registros Públicos N° 009-2009-SUNARP/SN.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 009-SUNARP Sede Iquitos para el Año 2013, del proceso de selección que se detallan en el anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Disponer que en el plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, sea publicada la Presente Resolución Jefatural en el respectivo Plan Anual en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE del Organismo Supervisor del Estado (OSCE) y que la Gerencia de Administración y Finanzas ejecute las acciones



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

necesarias para la difusión de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo previsto en el artículo 8° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado.



**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



  
Blas Humberto Ríos Gil  
Jefe Zonal (e)  
Zona Registral N° IV Sede Iquitos

